

<b>DIALOGO SOCIAL “Uruguay hacia el Futuro”</b>
<b>MESA 3: EDUCACIÓN</b>
<b>SESIONES TEMÁTICAS</b>

### **SESIÓN 1. 13 de Setiembre. Desafíos de la educación en la primera infancia**

Según atestiguan múltiples estudios de los campos de la psicología, la medicina, la sociología y las ciencias de la educación, un desarrollo de naturaleza holística en la primera infancia es determinante para la formación de la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social de las personas. Por ende, las consecuencias de la carencia de atención en esa etapa son acumulativas y prolongadas y obstan al desarrollo pleno de los niños y niñas.

A nivel nacional, La Ley General de Educación Nº 18.437 definió a la educación en la primera infancia como la primera etapa del ciclo educativo de las personas, desde el nacimiento hasta los tres años de edad. Asimismo, precisó las competencias de los órganos públicos relacionados con la temática y creó un Consejo encargado de su coordinación en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. En el año 2014 este Consejo aprobó un marco curricular que rige la atención y educación de niñas y niños uruguayos hasta los seis años de edad. La cobertura en el tramo etario de 0 a 3 años ha tenido una gran expansión en los últimos años, y su universalización se plantea como política de Estado.

El rápido crecimiento de este sector invita a pensar cuestiones como las siguientes:

- ¿Cuál deber ser el lugar de la atención y de la educación en la primera infancia?
- ¿Cuáles son las mejores estrategias para promover la socialización y un desarrollo armónico de los aspectos intelectuales, socio-emocionales y psicomotores de los niños?
- ¿Qué formas institucionales y organizativas es preciso desarrollar dentro de la atención a la primera infancia ?
- ¿Cuál tiene que ser la modalidad de regulación y dirección del sistema?
- ¿Cómo articular y complementar la oferta pública y privada existente?

### **SESIÓN 2. 29 de setiembre. Inclusión educativa**

La inclusión es uno de los principios de nuestro sistema educativo. Según la definición de UNESCO, refiere al “proceso de responder a la diversidad de necesidades de los educandos a través de la participación creciente en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reducir la exclusión dentro de la educación y desde ella. Implica cambios y modificaciones en los contenidos, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una visión común que abarca a todos”. Según nuestra legislación, la inclusión tiene como objetivo asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación para todas las personas, y particularmente para los individuos que forman parte de colectivos minoritarios o se hallan en especial situación de vulnerabilidad. Con ese objetivo, la Ley General de Educación ha dispuesto que las propuestas educativas respeten las capacidades diferentes y las

características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades.

Aunque con peculiaridades en cada uno de los niveles educativos, se trata de una cuestión transversal a todos ellos, que puede abordarse a partir de interrogantes cómo las siguientes:

- ¿En qué deberían cambiar las estructuras y prácticas del sistema educativo para incrementar la cobertura, reducir drásticamente la deserción y la desafiliación, y favorecer la finalización de los distintos ciclos educativos?
- ¿Cómo puede extenderse la equidad desde la pertenencia y permanencia en los centros educativos hasta la calidad de los aprendizajes, con independencia de las determinantes sociales de los estudiantes?
- ¿Qué modalidades pedagógicas son más apropiadas para incluir a los estudiantes pertenecientes a colectivos minoritarios o en situación de vulnerabilidad?
- ¿En qué medida y con qué estrategias la educación de jóvenes y adultos puede favorecer la inclusión educativa de amplios sectores de la población?
- ¿Cómo pueden articularse sus esfuerzos con los del sistema formal, acreditando aprendizajes válidos para la prosecución de los estudios?
- ¿Cuál es el grado de complejidad de la relación entre educación y trabajo en Uruguay?
- ¿Qué políticas deberían promoverse para asegurar la inclusión de niños y jóvenes con discapacidades?

### **SESIÓN 3. 13 de octubre. Pensar la educación, pensar la formación docente**

La competencia y el compromiso de sus docentes determinan los límites de un sistema educativo. Por tanto, los aspectos que refieren a su formación son estratégicos en cualquier proyecto de mejoramiento de la enseñanza. Ello supone desafíos cuantitativos, por cuanto se necesitan más docentes para atender a un número cada vez mayor de estudiantes, en virtud de los objetivos de inclusión y generalización y extensión de los ciclos educativos obligatorios. Pero también supone otros desafíos sustantivos. Por un lado, se le encomiendan al sistema educativo múltiples cometidos y tareas que exceden las funciones culturales tradicionales, que en última instancia tienen a los educadores como responsables. Por otro, deben desarrollar sus tareas en el seno de una sociedad de creciente complejidad, que demanda altos niveles de calificación, de flexibilidad y de adaptación a contextos diferentes.

Ello requiere la búsqueda de respuestas a preguntas como las siguientes:

- ¿A través de qué mecanismos se puede atraer a un número mayor y calificado de personas a la carrera docente?
- ¿Qué conocimientos y habilidades deben adquirir a lo largo de su formación, para responder a las demandas múltiples, desafiantes y novedosas que tendrán que afrontar luego de su egreso?
- ¿Cuál debe ser el peso de la formación pedagógica y cuál el de la formación disciplinaria?

- ¿Cómo asegurar un vínculo estrecho entre la teoría y la práctica docente, atendiendo a las condiciones sociales y culturales específicas de nuestro país?
- ¿Qué características debería tener el diseño curricular para la formación de educadores, con miras a promover un cursado en tiempos apropiados y con altas tasas de egreso?
- ¿Cuáles serían las características de la formación en servicio para favorecer su permanente actualización y mejora?
- ¿Cómo tendría que articularse la formación inicial y en servicio con la carrera funcional?
- ¿Qué organización institucional puede prohijar una formación docente dotada de la mayor calificación?
- ¿Cómo vincularla productivamente con el resto de la organización educativa nacional?

#### **SESION 4. 27 de octubre. Sistema Educativo Uruguay 2030**

Los impactos de cualquier política educativa se producen gradualmente, y sólo maduran luego de transcurrido un lapso apreciable. Si por otro lado se toma en cuenta el ritmo vertiginoso de las transformaciones políticas, sociales, económicas y tecnológicas contemporáneas, la necesidad de contar con una planificación que opere como hoja de ruta que oriente y otorgue sentido a los esfuerzos en materia de enseñanza se hace evidente.

Naturalmente, una definición exhaustiva de ese itinerario requiere de espacios y recursos más amplios que los del Diálogo Social en curso. Sin embargo, esta ocasión es propicia para la reflexión sobre algunos jalones procedimentales que deberían pautar ese proceso de mediano plazo.

- ¿Cuáles tendrían que ser los reductos en los que se definan los principales objetivos de transformación del sistema educativo uruguayo de aquí al año 2030?
- ¿Debería aspirarse a la elaboración de un “Plan” en sentido integral, o más modestamente, a definir sólo algunos objetivos, metas, estrategias e instrumentos que se privilegien?
- ¿Convendría privilegiar una visión sistémica, o establecer ámbitos y capítulos específicos dedicados a cada nivel de la enseñanza?
- ¿Pueden identificarse algunos componentes o ejes temáticos que podrían vertebrar dicho Plan?
- ¿Cuál debería ser el rol de la política y de la sociedad? ¿Qué actores deberían participar en estas definiciones?
- ¿Qué aportes podría realizar el conocimiento técnico especializado de diversas disciplinas en el emprendimiento?
- Una vez aprobado un Plan de Educación, ¿se requeriría una institucionalidad específica destinada a su seguimiento y monitoreo?
- ¿Cómo se articularía esa propuesta de mediano plazo con las decisiones de política educativa cotidianas?